I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002042

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 25 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2130/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1070/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/028/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago TM Nº158363 del 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Pedro Carreño González,** cedula de identidad Nº3.372.133-1, la suma de $12.529.- (doce mil quinientos veinte nueve pesos), por un error involuntario por parte del contribuyente en el pago de la 1ª cuota del año 2014, por concepto de Derechos de Aseo en el Rol N°0003700018.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/HTV/mgha.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web